



1946 - 2016



EXP-UNC: 0033255/2016

VISTO:

la nota elevada por la Dra. **Adriana Massa** solicitando licencia, con goce de sueldo, en el cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva por concurso, que desempeña en esta Facultad, desde el 03 hasta el 31 de Julio de 2016; y

CONSIDERANDO:

que solicita dicha licencia con motivo de su participación en el "Congreso de Literatura, Lengua y Traducción liLETRAd" a realizarse en Sevilla, España y en el "21st. World Congress of the Internacional Comparative Literature Association" a realizarse en Viena, Austria;

que adjunta la certificación correspondiente, de acuerdo con la reglamentación vigente;

que la Dirección de la Escuela de Letras toma conocimiento de las presentes actuaciones;

que el Área Personal y Sueldos informa que la Dra. Massa se desempeña en esta Facultad en el cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva por concurso en la cátedra "Literatura alemana" con vencimiento en su designación el 29 de Julio de 2020;

que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el artículo 3º de la Ordenanza 01/91 del Honorable Consejo Superior (Texto Ordenado Resolución Rectoral 1600/00), y por el artículo 36º, inc. "6", Título II, de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. CONCEDER licencia, con goce de sueldo, a la Dra. **ADRIANA MASSA**, legajo 22016, en el cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva por concurso en la cátedra "Literatura alemana" de la Escuela de Letras, desde el 03 hasta el 31 de Julio de 2016.

ARTÍCULO 2º. Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

CÓRDOBA, 26 JUL 2016

RESOLUCIÓN Nº: 0848

NG

Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES